

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Aprobación provisional del padrón fiscal del Impuesto de Actividades Económicas de 2020****Edicto**

Miren Josune Irabien Marigorta, alcaldesa del Ayuntamiento de Amurrio (Álava/Araba)

Hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 10 de septiembre de 2020, aprobó provisionalmente el padrón fiscal el Impuesto de Actividades Económicas de 2020 (expediente 2020/1/S280).

El mencionado expediente queda expuesto al público en el área de intervención municipal de este ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones y observaciones, que se estimaren convenientes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el expediente se dará por definitivamente aprobado.

Amurrio, 10 de septiembre de 2020

La Alcaldesa

MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA